DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 219/2013

Asunción, 20 MAY 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5785/2013
"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES Y FILMADORAS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Art. 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Comunicaciones Institucionales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja Nº 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	COSTO UNITARIO G. (IVA incluido)	COSTO TOTAL G. (IVA incluido)
MOLMAN S.A.	2	Cámara Fotográfica Digital, conforme EE.TT. Nº PR/OCI/01/2013 y PDG.	2	3.300.000.-	6.600.000.-
	3	Filmadora, conforme EE.TT. Nº PR/OCI/02/2013 y PDG.	1	3.550.000.-	3.550.000.-
				TOTAL ADJUDICADO - G. (IVA incluido)	10.150.000.-

Asimismo, la declaración desierta del **ítem 1**: Cámara Fotográfica Digital, ya que los precios cotizados por las firmas calificadas superan sustancialmente el costo estimado por la ANDE para la contratación; sugerencia ajustada al **Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de la Ley 2051/03, inciso c).

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 6 (seis)
Firmas Oferentes calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: G. 10.150.000 (guaraníes diez millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.
Costo estimado de los ítems adjudicados: G. 13.600.000 (guaraníes trece millones seiscientos mil), IVA incluido.
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 25,36%.
Observaciones:
Fueron descalificadas las firmas descriptas a continuación:

- **AVALON**, no presentó las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados, la que fue solicitada a los efectos de subsanar dicha omisión, la solicitud no fue atendida por la firma oferente, por lo que fue descalificada del presente llamado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 219/2013

- **EMDECO**, su Formulario de Oferta no se adecua al proveído por ANDE en su Carta de Invitación Estándar, y considerando la sustancialidad de dicho documento, fue descalificada.
- **ASATEC**, no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante, requisito de carácter sustancial, por lo que fue descalificada.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el **Art. 34 – Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5785/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza**"*. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y los precios ofertados están acordes a los costos estimados.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5785/2013, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28° Adjudicación, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Asimismo, **declarar desierta** la adjudicación del **ítem 1**: Cámara Fotográfica Digital, conforme al Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley 2051/03, inciso c).

Ing. Andrés Ramírez Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas

AMZ/bma
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py